

ESCANEAR

**PODER**

D. **JULIO AGUDO SAIZ**, mayor de edad, casado con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, Cardenal Marcelo Spínola, 10, y con D.N.I. 52.989.624-Q, en nombre y representación de **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.**, en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza en fecha 1 de Diciembre de 2010 y con el numero 8.827 de su protocolo notarial, inscripción 434,

**OTORGA:**

Poder a favor de D. **Javier Domínguez Villalba**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana nº 1710165513 y domicilio en la ciudad de Quito, en la parroquia de Pomasqui, ciudadela Dos Hemisferios, manzana 5 casa 21, y le nombra apoderado para que pueda contestar e iniciar las demandas que se presenten en el cumplimiento de su mandato, así como ejercer los derechos y cumplir las obligaciones asignadas a los accionistas por la compañía Instcobra Actividades de Servicio e Instalaciones, Cobra S.A. con domicilio en la República del Ecuador de la sociedad **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.** en la República de Ecuador, otorgándose el presente poder a los solos efectos de cumplir con el articulado de la Ley de Compañías, Registro Oficial N° 312/5 de Noviembre de 1999, y más concretamente con el artículo 6 de la misma.

El apoderado no podrá sustituir la faculta que se le confiere.

El presente Poder expirará en la fecha en que el APODERADO reciba una notificación de **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.** en el domicilio indicado en la introducción de este documento, informándoles que el mismo ha sido revocado, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a terceros.

En Madrid, a 25 de enero de 2011.

  
  
D. **JULIO AGUDO SAIZ**  
**COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.**

**SEGISMUNDO ALVAREZ ROYO-VILLANOVA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, **DOY FE:** Que considero legítima la firma que autoriza el presente documento, que surtirá efectos sólo fuera de España, de **DON JULIO AGUDO SÁIZ**, titular del D.N.I./N.I.F. número 52.989.624-Q, apoderado de la mercantil española denominada "**COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**", por haber sido puesta y estampada a mi presencia. Con relación a la presente diligencia de legitimación de firma he autorizado con fecha de hoy número **314** de protocolo, el acta a que se refiere el artículo 207.2 del Reglamento del Notariado, a cuya acta he dejado unida fotocopia de este documento. Madrid, a veinticinco de enero de dos mil once.

*Handwritten signature: Julio Agudo Sáiz*



NOTARIAL  
MADRID  
0163851381

Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País España

2. El presente documento público

3. Ha sido firmado por D. Segismundo Alvarez Rojo - J. Elalzar

4. Actuando en calidad de NOTARIO

5. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

6. En Madrid el 27 FNE 2011

7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

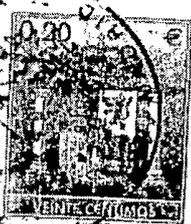
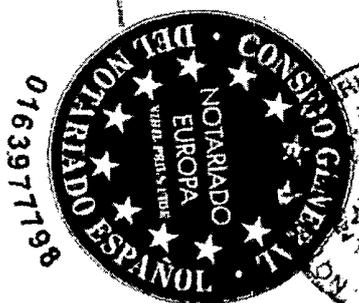
8. Con el número 5913

9. Sello/timbre:

10. Firma: *[Handwritten signature]*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO 1.  
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-02-D .....  
FACTURA Nº ..... 35333 .....  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en .....  
antecede, es FIEL COMPULSA.  
Quito, a 24 OCT 2014

Dr. Paolo Delegado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Don Fernando Pérez Alcalá del Olmo  
Firma delegada del Decano